

LLAMADO ABIERTO ESPECTÁCULOS DE DANZAS FOLCLÓRICAS AMATEUR CRIOLLA PRADO 2018

El Departamento de Cultura de la Intendencia de Montevideo (en adelante IdeM), en el marco de la 93ª Edición de la Semana Criolla, convoca a Grupos de Danza Folclórica Amateurs y socio recreativos interesados en participar en calidad de invitados (honorarios) en los escenarios de los Fogones de la Semana Criolla 2018 como forma de promover a aquellas personas que practican la danza tradicional fuera de la actividad profesional.

Es un evento organizado por la Intendencia de Montevideo desde el año 1925, el eje central de esta fiesta es el Concurso de Jineteadas, donde los jinetes confrontan su destreza en base a ciertas reglas. Este deporte fue declarado Deporte Nacional en abril de 2006.

La Semana Criolla, que se realiza en las instalaciones de la Rural del Prado, se ha transformado en una legendaria fiesta a nivel regional, siendo la mas antigua de América Latina, y alberga las más antiguas tradiciones de nuestro país, el encuentro con las raíces es clave para salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial que es constitutivo de nuestra identidad.

En esta fiesta se destacan la figura del Gaucho, la Payada como representación del Arte Repentista y los espectáculos de Danza y Folclore, pero además se puede disfrutar de una variada propuesta de espectáculos artísticos, concursos de destreza, exposiciones plásticas y artesanales, gastronomía criolla, productos típicos y muestras de servicios departamentales y municipales.

OBJETIVO:

El objetivo del presente llamado es:

- 1.- Realizar una convocatoria Nacional a los/las grupos, parejas y solistas de danza folclórica que participarán en calidad de invitados/das en los Fogones, Peñas y otros espacios dentro de la Criolla Prado 2018.
- 2.- Generar una nómina de elencos de danza folclórica tradicional que será proporcionada a los responsables seleccionados para la explotación de los fogones.
- 3.- Hacer participativas las intervenciones en dicho predio, así como convocarlos a ser parte del Acto de Inauguración de la 93ª Semana Criolla.

INSTRUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

Podrán participar todos los/las grupos, parejas, y/o solistas del sector amateur debiendo inscribirse mediante el llenado de un FORMULARIO donde se solicitará un detalle de la propuesta, así como

la nómina de integrantes del espectáculo, ficha técnica y requerimientos, además de una fotocopia de la C.I. de cada uno de los/las participantes.

Este llamado es abierto a toda la comunidad de la danza sin límite de edad, (podrán participar grupos de niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, extranjeros etc.)

Si en un grupo de los seleccionados, participaran menores de edad, se deberá presentar la autorización correspondiente expedida por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU).

La IdeM les suministrará las acreditaciones de acceso para el o los días que estarán presentes en la Criolla únicamente a aquellos/as que hayan cumplido con la reglamentación de este llamado.

Los elencos participantes deberán presentar un demo del espectáculo propuesto en un CD con el archivo en vídeo formato .avi o .mp4, en definición no menor a 720p. El demo deberá contener como mínimo tres (3) danzas o piezas coreográficas de las que forman parte del espectáculo a presentar.

Finalizada la elección se les comunicará a los grupos días y horarios en los que se presentarán en la Semana Criolla 2018.

TRIBUNAL EVALUATORIO:

La IdeM designará un Tribunal que deberá confeccionar una nómina de grupos que se ajusten a la calidad, lenguajes estéticos y técnicos que resulten adaptables al contexto de la fiesta.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y RESOLUCIÓN DE ASPECTOS NO PREVISTOS, INTERPRETACIÓN Y ALCANCE:

Los/las participantes darán por aceptadas las condiciones establecidas en las bases por el solo hecho de inscribirse a la convocatoria, exonerando a la IdeM de cualquier reclamo derivado de las mismas.

Asimismo, aceptarán toda resolución que realice la IdeM junto con la Escuela Nacional de Danza (END) División Folclore y Asociación de Danza del Uruguay (ADDU) respecto a cualquier situación no contemplada en las bases así como sobre la determinación del alcance e interpretación de las allí previstas.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD A LA IdeM:

La IdeM no se responsabilizará por daño alguno ocurrido con motivo o en ocasión de cumplimiento de las bases. La responsabilidad será pura y exclusivamente por cuenta del o de los participantes.

DERECHOS DE IMAGEN, REPRODUCCIÓN Y OTROS:

La participación en el llamado implica la cesión irrevocable a la Intendencia de Montevideo (IdeM), de los derechos de imagen y reproducción de los espectáculos para ser utilizados con fines de difusión cultural y sin ánimo de lucro. La IdeM se reserva el derecho de realizar registros fotográficos, audiovisuales, etc. de la obra como tal así como a sus autores para fines de documentación, educación y publicidad sin que esto implique para la IdeM la obligación de pago o compensación alguna”.

RESTRICCIONES:

A) No podrán presentarse a la convocatoria, y en caso de hacerlo serán eliminados/as, quienes tengan o tengan parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive con las personas responsables de evaluar las propuestas artísticas.

B) Tampoco podrán participar funcionarios/as presupuestados/as o contratados/as por la IdeM que se encuentren desarrollando tareas, cualquiera que sea, bajo la órbita del Departamento de Cultura.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

El plazo de inscripción para presentar las propuestas es desde 04 al 20 de diciembre de 2017.

Por mayor información:

Gerencia de Festejos y Espectáculos – IdeM

e-mail: semana.criolla@imm.gub.uy

Tel.: 1950 int. 1203 / 2936

Asociación de Danza del Uruguay

e-mail: secretariaaddu@gmail.com / addudurectiva@gmail.com